



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Juan Alonso Pérez Boza, solicita licencia municipal para establecer la actividad de sala de espectáculos, que será emplazada en la calle Coso, número 10, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 25 de agosto de 2014.–La Concejal de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.  
N.º I.-7640